

INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO

S-05536-2024 - Tratamiento del contenido de series infantiles según acuerdo con Amazon

El día 25 de octubre se publica el expediente y la apertura de ofertas tiene lugar el día 13 de noviembre de 2024.

Una vez realizada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la oferta con mayor puntuación, presentada por la empresa Broadcast Rent, S.L, se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales de esta licitación.

Se solicita justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Broadcast Rent, S.L, presenta, en el plazo establecido, informe justificando la oferta, así como las razones en virtud de las cuales el servicio puede ser ejecutado en los términos ofertados, en base a los siguientes puntos:

- El precio que ha presentado se basa en adjudicaciones anteriores.
- Todos los procesos de producción se realizan utilizando software y hardware de máxima calidad, cumpliendo con los estándares más exigentes de la industria
- El precio de licitación es equivalente a la oferta de otros licitadores, la baja temeraria ocurre a que un proveedor a ofertado un precio bastante más elevado que los demás.

Se solicita informe a la AREA COMERCIAL INTERNACIONAL, como responsable del contrato, que nos indica que están conformes con el informe presentado por Broadcast Rent, S.L.

Una vez analizado el informe y la documentación aportada por el licitador, el órgano de contratación de RTVE **considera suficientemente justificada la oferta de** Broadcast Rent, S.L, y se propone continuar con el procedimiento para la adjudicación del expediente.